

R. 17081



Sres. Redactores del Boletín oficial.

Muy Sres. míos: la ilustración, que V. V. manifestaron y el interés nada común, con que en 1833 excitaron el celo y laboriosidad de los anticuarios de esta provincia, apenas verificado el importante descubrimiento de las Urnas Pompeyas de la villa de Baena, dió por resultado la publicación de varias observaciones críticas, un relato prolijo y varios diseños de los mas principales objetos encontrados allí, D. Francisco Julian Madrid, vecino de Priego, y el Ayuntamiento de Baena; autor el primero de aquéllas y el segundo de este, dieron á conocer en parte todas las ventajas, que de la conservación y analisis de dichos monumentos debiera sacar la historia del país.

Estimulado por tales antecedentes, y muy en especial por la autorizacion de S. M., que con fecha 9 de Octubre del año prócsimo pasado se sirvió, á consulta de la Academia de la Historia, conferirme la inspeccion de antigüedades de Andalucía, pasé en Noviembre del mismo á la villa de Baena, con el fin de examinar (como lo hice) las espresadas urnas, vasos y objetos, informándome por mí mismo de las personas que intervinieron en su hallazgo, de cuantos pormenores, circunstancias, é incidentes habian ocurrido, procediendo acto continuo á copiarlos con la mayor escrupulosidad, pur-

gando los diseños sacados anteriormente, de varios errores de que adolecían. El empeño que el Sr. D. Diego de Pineda, mi digno amigo, á quien pertenece la propiedad de aquellas preciosidades artísticas, el del Doctor D. Manuel Maria su hermano, el del Sr. D. José Maria de Morales, distinguido secretario de la Real Sociedad Economica de dicha villa, y otros sujetos de categoría mostraron en que ejerciese por primera vez la comision de S. M. dando preferencia á un tratado narrativo y crítico sobre los descubrimientos de las Virgenes, ayudado todo esto del deseo que me animaba y ánima de hacer participar al público y á la España entera las incomparables bellezas anticuarias que en su seno encierra la provincia de Córdoba, venciendo mi natural repugnancia, me obligaron á emprender los trabajos dados á luz sobre este asunto en los números 40 y 41 del Semanario Pintoresco Español. Debo advertir en honor de la verdad, que siempre me ha caracterizado, que reunidos aquellos datos en Baena, obtuve del Ayuntamiento de Cabra los Boletines de 1834, de los amigos de Baena, el tratado sobre las urnas Pompeyas del P. Fr. Ignacio Ortiz, y de los dueños de éstas, varias noticias curiosísimas é importantes.

Así las cosas, y fuera de la prensa el primer artículo, tuvo la infame osadía de atribuirse mi propia obra y sus fundamentos un D. Aureliano Fernandez, ó Fernandez Guerra, vecino de Granada, bien conocido en estos pueblos por el mucho fruto que en su favor ha sacado de varias personas sencillas y acomodadas, que por cierto no me dejarán mentir. Cobardemente atreviéndose el Sr. Guerra ha tratado de manchar mi reputacion, colocándose maliciosamente en una arena, al parecer áespugnabile, cual es el periódico La Alambra, de que es colaborador (segun se dice) y publicado un comunicado lleno de imposturas, en que me acusa nada menos que de plagiarío de sus obras. Como afortunadamente en la Provincia y fuera de ella, y en Granada tambien me conocen, saben mi modo de obrar y de pensar un sin número de personas de juicio, categoría é ilustrada imparcialidad, y le conocen sobradamente á él, es escusado justificarme de calumnias, estimadas en lo

que valen , y altamente despreciadas de hombres de buen criterio. Pero , por sí acaso este verdadero plagiario de mis trabajos (como probaré) interpretase mal la indiferencia , que con el silencio me merecen sus habillitas , tomo la pluma para desmentirlo ó para denunciarlo de impostor descarado y robador de mis propias composiciones. Sepa el público , que este Señor , engreído con una fama , que nadie le há otorgado , y cuatro lisonjas á grandes Señores , que le han valido algo mas que el viento de que parece enchirse sin fundamento , há osado manchar mi reputacion con soeces calumnias , solo con la baja idea de desacreditar la honrosa comision obtenida por la Academia de Historia y por S. M. para inspeccionar , conservar é ilustrar las antigüedades de Andalucía. Ante los órganos de la ley comparecerá á probar sus falsas inculpaciones ó sufrir la mengua de verse tratado como impostor. Despues de leído el hostil é insolente artículo del Sr. Guerra , contestaremos mas individualmente. Baste saber al público , que ninguno de los datos insertos en enunciados artículos pertenecen á él ; que los dibujos que le acompañan , mas individuales que cuantos él pudo haber tenido , están sacados de su original , como se demostrará á su tiempo ; y que entretanto que el prosigue en su insolente acusacion , me abstengo de citar los hechos , las personas y los escritos que comprueban la legitimidad de mis obras , y la impostora originalidad de las suyas.

Sirvanse V V. dar cabida á este artículo en beneficio del bien general y honor de las preciosidades y glorias de nuestra Provincia , cuyo análisis se quiere el Sr. Guerra atribuir.

Cabra y Noviembre 17 de 1839.—Manuel de la Corte y Ruano.

Córdoba : Imprenta de Noguér y Manté , 20 de Noviembre de 1839.